

OTRAS ENTIDADES

Consortio Escuela de la Madera de la Junta de Andalucía (CEMER)

Núm. 3.953/2014

El Consejo Rector del Consorcio Escuela de la Madera de la Junta de Andalucía con fecha 30 de abril del 2014, acordó la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio 2014.

Sometido a exposición pública la aprobación inicial del Expediente, no se ha formulado en plazo hábil reclamación o sugerencia alguna, por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 169.3 del R.D. 2/2004, regulador de las Haciendas Locales, el citado acuerdo se convierte en definitivo.

El resumen por capítulos del expediente es el siguiente:

INGRESOS	
3. Tasas e Ingresos	0,00
4. Transferencias Corrientes	1.401.742,10
5. Ingresos Patrimoniales	0,00
7. Transferencias de Capital	136.899,58
8. Activos Financieros	0,00

9. Pasivos Financieros	0,00
Total Presupuesto Ingresos	1.538.641,68
GASTOS	
1. Gastos Personal	931.233,98
2. Gastos Bienes Ctes. y Servicios	320.635,69
3. Gastos Financieros	0,00
4. Transferencias Corrientes	149.872,43
6. Inversiones Reales	136.899,58
8. Activos Financieros	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00
Total Presupuesto Gastos	1.538.641,68

De conformidad con el artículo 171 del R.D. 2/2004, de fecha 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el presente acuerdo los interesados legítimos podrán interponer el correspondiente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establece la Ley reguladora de dicha Jurisdicción ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Córdoba, o cualquier otro que pudieran considerar a sus intereses.

Lo que se publica para general conocimiento.

Encinas Reales, 6 de junio del 2014. La Presidenta del CEMER, Fdo. Manuela J. Gómez Camacho.